

PRECIOS DE SUSCRICIÓN.

Tres meses. 2 Ptas.
 Extranjero, unión postal. 3 id.
 Anuncios, 10: Comunicados, 7
 céntimos línea, ó sea 3 y 2 cénti-
 mos por centímetro cuadrado de
 espacios respectivamente.
 Reclamos, 25 cént. línea.
 Número suelto, 10 cént.: 5 á los
 viajeros. Faqueto de 25 ejemplares
 1 pta. Número atrasado 25 cént.
 Pago adelantado.

EL RELÁMPAGO

DIRECTOR:

D. ALFONSO CARRIÓN VEGA.

PUNTOS DE SUSCRICIÓN.

En la Dirección de este periódico y en su Administración,

Ferrocarril, 3,

MANZANARES

El tiempo de suscripción es cuenta desde los días 15 y 30 más próximos del mes, y hora en que se hagan.

Toda la correspondencia al Administrador y fundador

D. José López Camuñas.

Revista semanal de Intereses
 materiales, Agricultura, Comercio,
 Vinificación, Industria.

SE PUBLICA LOS DOMINGOS.

Tribunales, Consultas,
 Ciencias, Administración, Literatura,
 Jurisprudencia y Noticias.

SISTEMA MÉTRICO DECIMAL SU PRÁCTICA Y VENTAJAS.

XII.

Gramo. Peso de un centímetro³ de agua en las condiciones que ya se han dicho.

Decagramo. Peso de diez centímetros³ ó de un centilitro de agua, puesto que si un centímetro³ pesa un gramo, claro está que diez centímetros pesarán diez veces más.

Hectogramo. Si diez centímetros³ de agua pesan un Decagramo, cien centímetros pesarán diez veces más, ó diez Decagramos. De consiguiente, el Hectogramo será el peso de cien centímetros³ ó de un decilitro de agua.

Kilogramo. Si cien centímetros³ pesan un Hectogramo, mil centímetros³ pesarán diez veces más, ó diez Hectogramos, ó cien Decagramos; ó mil gramos. Luego el Kilogramo será el peso del agua bajo el volumen de mil centímetros³ ó un decímetro³ ó un litro.

Miriagramo. En la misma forma que las anteriores, será esta unidad el peso del agua bajo el volumen de diez decímetros³ ó un Decalitro.

Quintal métrico. Peso de cuarenta y cinco litros de agua, ó del Hectolitro.

Tonelada métrica. Peso de un metro³ de agua, ó de un Kilolitro, ó de mil litros.

Decigramo. Si el volumen de un centímetro³ es diez, de un volumen de agua que pese un gramo, se divide en diez partes por su altura, cada una de estas partes será un volumen de agua diez veces menor que el total, y por consiguiente, ha de pesar diez veces menos, esto es, un décimo de gramo. Luego el decigramo será el peso del agua bajo el volumen de un décimo del centímetro³ ó sean cien milímetros³.

Centigramo. Si el volumen de la décima parte del centímetro³ se vuelve á dividir en otras diez partes, también cada una de estas será diez veces menor que dicho volumen dividido, y por lo tanto, pesará diez veces menos que el decigramo y cien menos que el gramo: luego el centigramo será el peso del agua bajo el volumen del centímetro³ ó de diez milímetros³.

Miligramo. Siguiendo la marcha ya indicada, resultará que el miligramo es el volumen de agua de un milésimo del centímetro³ ó sea de un milímetro³.

Desde luego se comprenderá la poca

aplicación que de estos pesos tan pequeños se hace, teniéndola únicamente en la joyería, en la farmacia, en la química y en los pesos donde se requiere mucha precisión.

PESO ABSOLUTO, RESPECTIVO Y ESPECÍFICO.

Se llama *peso absoluto* de un cuerpo el peso total de dicho cuerpo, sin que se haga comparación con otro cualquiera; esto es, la propiedad considerada en sí misma.

Peso respectivo es la diferencia que existe entre el peso de dos ó más cuerpos que se comparan.

Y se dá el nombre de *peso específico* al peso de un cuerpo bajo un volumen determinado.

Es de suma importancia tener idea del *peso específico* de los cuerpos, no solo para poder apreciar las mezclas de metales comunes, ó de líquidos, sino para valuar el peso de las masas más grandes.

Ordinariamente se designa el *peso específico* de los cuerpos, comparándolos con el agua pura que se toma por unidad.

Si fuera dable reducir todos los cuerpos á un mismo volumen, bastaría pesar este para determinar el *peso específico*; pero como esto es imposible, es preciso apelar á otros medios.

El más sencillo y el más exacto consiste en pesar en el aire y en el agua el cuerpo cuyo *peso específico* se trata de averiguar; y como por una ley física un cuerpo introducido en el agua pierde de su peso tanto cuanto pesa el agua que desaloja, dividiendo el peso que se obtenga en el aire por la diferencia con el obtenido en el agua, encontraremos la relación de peso entre el cuerpo y el agua.

Un ejemplo para la mejor comprensión. Si un pedazo de madera pesa en el aire 36 Kilogramos, y en el agua solamente 24, se deducirá que el volumen de agua igual al del cuerpo pesará 12 Kilogramos, y por lo tanto, el trozo de madera lo es específicamente 3 veces más que el agua.

De este modo se ha obtenido el *peso específico* de diferentes cuerpos sólidos y líquidos, de los cuales daremos á continuación los más principales, tomando por unidad el agua á los 18 grados del termómetro centígrado.

(Continuará.)

X.

AGUAS, nacimientos de más importancia en esta provincia y aprovechamiento de las mismas.

Los usos del agua son tan numerosos y variados, y su utilidad, bajo el punto de vista de la higiene, de la agricultura y de la industria, son tan notorios, que todos los procedimientos artificiales que tienden á reproducir la acción bienhechora de los manantiales y de los ríos, tienen una gran importancia, aunque escasa para lo que debiera ser.

Sabido es, que en nuestra provincia tenemos varios nacimientos de ríos, manantiales inagotables de riqueza, cuyas aguas, á excepción de una pequeña parte que se aprovechan, van á depositarse en el Océano.

Pasaremos á dar una ligera reseña geográfica de los nacimientos más principales que tienen su origen próximo á nuestra comarca, principiando por los que dan lugar al río Guadiana el alto.

El primer nacimiento de este caudaloso río, se halla en el término judicial de Villahermosa, partido judicial de Infantes, en los terrenos conocidos por los de *Las casas de Lizana*, propiedad de los Sres. Martínez, llamada *f fuente de Valdemontiel*; es abundantísima, dando lugar á un pequeño río encauzado. A esta fuente acompañan las de la laguna *Escudero*, que es toda un manantial; á estas siguen varias en los *Zampoñones*, y las conocidas por *Borbotón* y *Fuente Verdejo*. Todas estas aguas dan lugar á la segunda laguna conocida por *Blanca*, de una superficie de consideración, que no bajará de 7 hectáreas. A la salida de estas aguas, que llaman *Los chorreros*, se le unen las de las fuentes denominadas *Cagurria*, *Fuente de la Puerca*, *Ojo del Puerco*, *Fuente de Mateo*, y las de una veguilla que la dan lugar *Fuente de la Arena* y otras, en la propiedad llamada *del Saviñar*, que es de los Sres. Melgarejo.

Pasada la unión de estas dos vegas, es donde se tiene estudiado el puente de la línea férrea que hay proyectada desde Manzanares á Utiel.

En este punto van las aguas por un cauce de buenas condiciones, las que dan lugar al artefacto del molino *Losero*, que es el primero de la ribera. Siguen las lagunas *Conceja*, *Colailla* y *Tinaja*, que con sus escarpadas paredes, parece ser apropiado su nombre. En ocasiones de abundancia, no puede dar paso á las muchas